



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
Lima,

19 NOV. 2021

10

RESOLUCION DE SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 172
-2021-MML/PGRLM-SRAF

VISTO:

El Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP de fecha 04 de noviembre de 2021; el Proveído N° 311-2021-MML/PGRLM-SRAF de fecha 04 de noviembre de 2021; el Memorando N° 588-2021-MML/PGRLM-SRAF de fecha 17 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM), ha sido constituido por Edicto N° 254 de fecha 25 de Abril del 2003, como un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, con la finalidad de coordinar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente proceso de transferencia y recepción de funciones sectoriales del Gobierno Nacional hacia la MML, constituyendo en una Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestario N° 465;

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP de fecha 04 de noviembre de 2021, la Jefatura del Área de Gestión Patrimonial de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, precisó lo siguiente:

"(...),

Con el Informe N° 003-2020-MML/PGRLM-SRPP-APEI-JLAR de fecha 23 de octubre de 2020, el Sr. Jorge Luis Arana Romero, soporte técnico informático, informa sobre el estado de 22 periféricos informáticos que se encuentran en el Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, y que debido al cambio de periféricos nuevos a los usuarios, los usados que presentaban problemas técnicos propio del uso y antigüedad terminaron acumulándose en el Área, por lo tanto, solicita su baja.

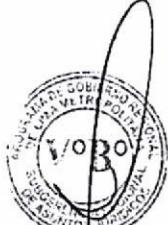
Con el Memorando N° 591-2020-MML/PGRLM-SRPP de fecha 09 de noviembre de 2020, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto hace extensivo el informe N° 003-2020-MML/PGRLM-SRPP-APEI-JLAR para su atención.

Con el Memorando N° 039-2021-MML/PGRLM-SRI de fecha 12 de enero de 2021, la Subgerencia Regional de Infraestructura solicita el recojo de 09 equipos de cómputo y telecomunicaciones que se encuentran en mal estado, además solicita el descargo del total de bienes que cuenta dicha Subgerencia.

Con el Memorando N° 241-2021-MML/PGRLM-SRI de fecha 10 de febrero de 2021, la Subgerencia Regional de Infraestructura solicita el recojo de 10 bienes patrimoniales entre teléfonos IP y estabilizadores de voltaje, que por antigüedad se encuentran en mal estado.

Con el Memorando N° 242-2021-MML/PGRLM-SRI de fecha 10 de febrero de 2021, la Subgerencia Regional de Infraestructura solicita el recojo del capturador de imagen – scanner con código patrimonial 740800500014 ya que se encuentra por antigüedad en mal estado.

Con el Informe N° 015-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP de fecha 15 de febrero de 2021, el Área de Gestión Patrimonial informa del pedido de recojo de los bienes que la Subgerencia Regional de Infraestructura solicita, y que a través de su despacho se solicite al Área de Planeamiento, Estadística e Informática siendo el área especializada, un informe técnico evaluando el estado situacional de los bienes, su estado de conservación, operatividad y recomendar su baja de ser el caso.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

PGRLM | PROGRAMA DE
GOBIERNO REGIONAL
DE LIMA METROPOLITANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Con el Oficio N° D000222-2021-MML-GGRD-SDC de fecha 15 de junio de 2021, la Subgerencia de Defensa Civil de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la MML, informa que se ha identificado un bien asignado al almacén de bienes de ayuda humanitaria denominado balanza de plataforma con el código patrimonial 602206720001 en mal estado, por lo tanto, solicita el retiro de dicho bien.

Con el informe N° 002-2021-MML/PGRLM-SRPP-APEI-JLAR de fecha 02 de agosto de 2021, el Soporte Técnico Informático del Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, informa que, se ha verificado que 31 equipos de cómputo que se encuentran obsoletos, no cumplen con el soporte necesario para el sistema operativo y software y al estar descatalogados no se puede obtener repuestos de ellos o se encuentran sobrevalorados, y por la antigüedad recomienda su baja.

Con el Memorando N° 239-2021-MML/PGRLM-SRPP de fecha 03 de agosto de 2021, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto hace la devolución de los equipos informáticos mencionados en el informe N° 002-2021-MML/PGRLM-SRPP-APEI-JLAR, para su baja.

Con el Informe N° 059-2021-MML/PGRLM-SRPP-APEI-ARC de fecha 19 de septiembre de 2021, el Administrador de Red de Computo, informa que, se ha verificado que 58 equipos de cómputo se encuentran obsoletos, no cumplen con el soporte necesario para el sistema operativo y software y al estar descatalogados no se puede obtener repuestos de ellos o se encuentran sobrevalorados y por la antigüedad recomienda su baja.

Con el Memorando N° 373-2021-MML/PGRLM-SRPP de fecha 20 de setiembre del 2021, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto hace la devolución de los equipos informáticos mencionados en el informe N°-059-2021-MML/PGRLM-SRPP -APEI-JLAR, para su baja respectiva por deficiencia tecnológica.

Con el Informe N° 060-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP de fecha 18 de agosto de 2021, el Área de Gestión Patrimonial comunica a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas que tiene 67 bienes de cómputo y telecomunicaciones en el depósito de la Agencia Agraria Puente Piedra y en la Sede, por lo que es necesario que el Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, elabore el informe técnico sobre el estado de conservación, operatividad y recomendaciones.

Con el Informe N° 064-2021-MML/PGRLM-SRPP-APEI-ARC de fecha 13 de octubre de 2021, el Administrador de Red de Cómputo del Área de Planeamiento, Estadística e Informática informa que luego de haber realizado las inspecciones del anexo 01, ha verificado que todos los equipos se encuentran inoperativos y su reparación generaría un gasto mayor para la entidad, en tal sentido se recomienda su baja definitiva.

(...),

El Área de Gestión Patrimonial identificó 190 bienes patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, comprendidos en el Anexo II – Categorías y Subcategorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", desagregado de la siguiente manera:

- 01 bien RAEE reportado por la Subgerencia de Defensa Civil de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la MML.
- 28 bienes RAEE identificado por el Área de Gestión Patrimonial que han permanecido por varios años; y, que por su mal estado de conservación califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.



Municipalidad Metropolitana
de Lima

PGRLM PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- 161 bienes RAEE reportados por el Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en mal estado, inoperativo y obsoletos.

Los bienes materia del presente Informe Técnico, están ubicados en los ambientes de la Agencia Agraria Puente Piedra y Agencia Agraria Lurín, los mismos que se detallan en el Anexo 01 adjunto al presente Informe Técnico.

(...),

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana como generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos en el medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo corresponde realizar la disposición final mediante la donación de bienes RAEE a favor de un Sistema RAEE.

Los bienes muebles no son de utilidad para el Sistema Educativo, debido al mal estado de conservación, inoperatividad de los equipos por fallas o por desgaste natural de sus componentes y su alto grado de obsolescencia que no amerita su uso, reparación o mantenimiento.

De acuerdo a la evaluación de la documentación que sustentan el procedimiento de baja y que forma parte del presente Informe Técnico, el Área de Gestión Patrimonial considera que es procedente realizar la baja de 190 bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, (...);

Que, finalmente mediante Proveldo N° 311-2021-MML/PGRLM-SRAF de fecha 04 de noviembre de 2021, se remite a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos el Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP solicitando emisión de acto resolutivo;

Que, en tal sentido, y estando a lo opinado por la Jefatura del Área de Gestión Patrimonial de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, mediante el Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP de fecha 04 de noviembre de 2021, es necesario tener en cuenta lo estipulado en las siguientes disposiciones legales:

- El numeral 4.1 del artículo 4º del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, define al Sistema Nacional de Abastecimiento como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.
- El numeral 11.1 del artículo 11º del citado Decreto señala que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende: la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, la Gestión de Adquisiciones y la Administración de Bienes.
- La Primera Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Decreto, prescribe que en tanto la Dirección General de Abastecimiento asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por la Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en lo que resulte aplicable.
- La Primera y Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del referido Decreto, modificó el artículo 3º de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el sentido que los bienes estatales se circunscriben a los predios, tales como terrenos, áreas de playa, islas y otros de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan, conforme se establezca en el Reglamento de la Ley N° 29151; y, precisó



Municipalidad Metropolitana
de Lima

PGRLM PROGRAMA DE
GÓBIERNO REGIONAL
DE LIMA METROPOLITANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

que la mención de los términos "bienes", "bienes inmuebles" e "inmuebles" tanto en la Ley N° 29151 como en cualquier norma complementaria y conexa ella, debe entenderse como "bienes estatales".

- El artículo 1º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la norma tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en adelante Decreto Legislativo N° 1439, a través del desarrollo de la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral.
- Mediante Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN denominada *"Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"*, la cual tiene como finalidad gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales, siendo de alcance a nivel nacional y comprende las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Los sub numerales 6.2.1 y 6.2.2 del numeral 6.2 de la citada Directiva define la Baja de bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN y señala como una de las causales para proceder a solicitar la baja de bienes a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- El numeral 5.11 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2015/SBN incorporado mediante Resolución N° 084-2018/SBN de fecha 12 de noviembre de 2018, señala: *"Concluido cualquier procedimiento de gestión mobiliaria que implique la emisión de una resolución administrativa por parte de la OGA, ésta comunica a la SBN mediante el registro del número de la misma en el aplicativo Modulo Muebles SINABIP, en un plazo de diez (10) días de culminado el procedimiento"*.
- Mediante Resolución N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria Resolución N° 008-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada *"Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"* y su Anexo, el mismo que forma parte integrante de la misma, cuya denominación es la siguiente: *"Anexo 1 – Relación de bienes calificados como RAEE"*.
- La Directiva en mención tiene como objetivo regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de los bienes calificados como RAEE. Asimismo, derogó la Directiva N° 003-2013/SBN aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN denominada *"Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"*, en el marco de las competencias otorgadas por el Decreto Legislativo N°1439.
- El acápite VI *"Disposiciones Generales"* de la citada Directiva señala, entre otros, que la OCP identifica los bienes muebles calificados como RAEE, el registro de la información obtenida se efectúa según el formato (Anexo I) de la presente Directiva y que se configura la Baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.
- El acápite VII *"Disposiciones Específicas"* de la acotada directiva señala -en relación a la Baja de bienes muebles calificados como RAEE- que la OCP emite un informe técnico sustentando la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes de acuerdo al Anexo 1.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

De ser conforme y, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

- El acápite VIII "Responsabilidades" del citado dispositivo legal señala que, la OGA de las entidades que integran el SNA, según sus documentos internos de gestión, verifica el cumplimiento de la presente Directiva y determina, de corresponder, las responsabilidades funcionales en caso de incumplimiento.
- El literal h) del numeral 11 de las Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades Gubernamentales", señala que: "*h) La baja en cuentas de un elemento de PPE se dará cuando no se espere obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.*".
- El numeral 5 del Manual de Normas y Procedimiento NP N° 033-MML/PGRLM-GR V1 aprobado por Resolución de Gerencia Regional N° 144-2013-MML/PGRLM de fecha 31 de octubre de 2013, define a la Baja como el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de bienes muebles del patrimonio del PGRLM/MML, la cual se autoriza mediante resolución administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron.
- El sub numeral 8.3.2 del numeral 8.3 del referido Manual señala que: "*(...) El Área de Gestión Patrimonial elevará el expediente administrativo adjuntando el respectivo proyecto de Resolución a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas para su evaluación respectiva, a fin que mediante Resolución Administrativa se apruebe la Baja, la misma que deberá especificar lo siguiente: a) Las causales de la Baja; b) La cantidad de bienes muebles; c) El total del valor de los bienes muebles; d) La relación valorizada de los bienes muebles; e) Si son o no de utilidad al sistema educativo. (...).*".
- En este caso en particular y, estando a lo señalado por el Área de Gestión Patrimonial mediante Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP y su Anexo N° 01, los bienes materia de baja no serían de utilidad para el sistema educativo en aplicación de la Ley N° 27995 y su Reglamento.
- El Área de Gestión Patrimonial otorgó su conformidad a la baja de ciento noventa (190) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de propiedad del PGRLM descritos en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP; por lo que, solicita a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas la remisión de los actuados a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, a fin de que se emita el acto resolutivo respectivo.
- El numeral 21 del artículo 13º de la Ordenanza N° 1029-MML, Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, señala que es función y atribución de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, el "Administrar y cautelar el patrimonio mobiliario e inmobiliario del Programa conforme a las disposiciones legales.", en concordancia con lo previsto en el numeral 26 del acotado precepto legal, el cual refiere que es competencia de la mencionada Subgerencia, el "Emitir Resoluciones en asuntos de su competencia."

Que, mediante Memorando N° 588-2021-MML/PGRLM-SRAJ de fecha 17 de noviembre de 2021, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos consideró que se debe aprobar la Baja de ciento noventa (190) bienes patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyo valor neto del activo fijo es de S/ 6,143.91 (Seis mil ciento cuarenta y tres con 91/100 soles), valor neto en cuentas de orden es de S/ 852.90 (Ochocientos cincuenta y dos con 90/100 soles), Total General de S/ 6,996.81 (Seis mil novecientos noventa y seis con 81/100 soles), según el detalle consignado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del Informe Técnico N° 009-2021-MML/PGRLM-SRAF-AGP, emitido por la Jefatura del Área de Gestión





**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

PGRLM | PROGRAMA DE
GÓBIERNO REGIONAL
DE LIMA METROPOLITANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Patrimonial; debiendo las Jefaturas del Área de Gestión Patrimonial y del Área de Contabilidad de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del PGRLM, efectuar las anotaciones correspondientes a fin de excluir los valores de los bienes dados de baja, de los registros patrimoniales y contables, correspondientemente;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Ordenanza N° 1029-MML, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, y contando con el Visto Bueno de la Jefatura del Área de Gestión Patrimonial, y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Baja de ciento noventa (190) bienes patrimoniales, por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyo valor neto del activo fijo es de S/ 6,143.91 (Seis mil ciento cuarenta y tres con 91/100 soles), valor neto en cuentas de orden es de S/ 852.90 (Ochocientos cincuenta y dos con 90/100 soles), Total General de S/ 6,996.81 (Seis mil novecientos noventa y seis con 81/100 soles), según el detalle consignado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución; de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF-54.01 y modificatorias.

Artículo 2º.- Disponer que las Jefaturas del Área de Gestión Patrimonial y del Área de Contabilidad de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del PGRLM efectúen las anotaciones correspondientes, a fin de excluir los valores los bienes dados de baja de los registros patrimoniales y contables, correspondientemente.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y/o a la Dirección General de Abastecimiento del MEF en un plazo no mayor de diez (10) días, conforme a lo establecido en el numeral 5.11 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2015/SBN, al Área de Gestión Patrimonial, al Área de Contabilidad y a la respectiva Compañía de Seguros de ser el caso, para los fines que estime convenientes.

Artículo 4º.- Encargar la publicación de la presente Resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I, al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en el Portal Institucional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

.....
CESAR EDUARDO POGGI PONCE
SUBGERENTE

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Código Patrimonial	Denominación	MARCA	MODELO	Tipo	Color	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto	Ubicación Física	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE	
1	602706720001	BALANZA DE PLATAFORMA	HENKEL			GRIS		1503.020905	3.933.28	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	2	2.3	1	26	0.026	Completo	Inoperativo	
2	322200500014	BATIDORA ELÉCTRICA	IMACCO					1503.020902	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	1.1	1	0.45	0.00045	Completo	Inoperativo	
3	740800500014	CAPTURADOR DE IMÁGEN - SCANNER	HP SCANFET	8500	ENTERPRISE	BLANCO	SG7C30133V	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	15	0.015	Completo	Inoperativo	
4	952215610003	CENTRAL TELEFÓNICA	GRANDSTREAM	GP2040 IP	IP	NEGRO	22MT4X1D99021EB	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.75	0.00075	Completo	Inoperativo	
5	952220530001	CONVERSOR ANALÓGICO DIGITAL	GRANDSTREAM	HTS02	S/F	NEGRO	207GF1A912AC	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo	
6	952220530002	CONVERSOR ANALÓGICO DIGITAL	GRANDSTREAM	HTS02	S/F	NEGRO	207GF1A912AC	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	4	3.3	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo	
7	242216550002	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	DITECH	1221ECC	OFICINA	BLANCO	00831083	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	4		1		0	Completo	Inoperativo	
8	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/D FAX	KYOCERA	FS-3040MFP	LASER	BLANCO	Q9806001B1	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1		0	Completo	Inoperativo	
9	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/D FAX	XEROX	6505V	MULTIFUNC.	NEGRO	3163806435	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1		0	Completo	Inoperativo	
10	742223580021	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/D FAX	HP	M1535DNF	MULTIFUNC.	CNFFFCNDQZ	1503.020101	289.82	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1		0	Completo	Inoperativo		
11	742223590023	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/D FAX	KYOCERA	FS-3140M		BLANCO	NPS3900198	1503.020101	1.367.70	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1		0	Completo	Inoperativo	
12	742223580014	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/D FAX	XEROX	WORKCENTRE 650 MULTIFUNC.	SOLIDO	BEIGE	48688	1503.020904	73.14	Depósito - Agencia Agraria Iurín	1			12.5	0.0125	Completo	Inoperativo	
13	462251350001	ESTABILIZADOR	S/M	S/M	SOLIDO			1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.4	0.0004	Completo	Inoperativo	
14	952223810001	FILMADORA	SONY	DCR-DVD305	DVD	PLOMO	713489	1503.020902	2.10	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.1	1	11.3	0.0113	Completo	Inoperativo	
15	322262610004	HORNOS MICROONDAS	LG					1503.020902	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	6.2	0.0062	Completo	Inoperativo	
16	740841000018	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	P1606N	LASER	PLOMO	BR8589NP10	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	6.2	0.0062	Completo	Inoperativo	
17	740841000030	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	1606DN	LASER	NEGRO	BR8589BYP3H	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	6.2	0.0062	Completo	Inoperativo	
18	740841000031	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	1606DN	LASER	NEGRO	BR8588BYP3J	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	6.2	0.0062	Completo	Inoperativo	
19	740841000032	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	M1212N	LASER		BRHSDC7357	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	7.9	0.0079	Completo	Inoperativo	
20	740841000035	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	M1212NF	MONOCROMO	BLANCO	BRHSDC7356	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	6.2	0.0062	Completo	Inoperativo	
21	740841000036	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	P1606DN	LASER		BRCSG4W18K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	11.2	0.0112	Completo	Inoperativo	
22	740841000044	IMPRESORA LASER	HP	C512A	INYECCIÓN	BLANCO	MY089080DW	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	10	0.010	Completo	Inoperativo	
23	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	DESIGNETI111	C512A	CORT	14" X 24"	SV	LE154HKEA625038	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo
24	740877000018	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SYNMASTER 591S	LCD	NEGRO	CM17H9NQD0174	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo	
25	740877000054	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	733N	LCD	NEGRO	CM17H9NQD0442	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo	
26	740877000083	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	733N	LCD	NEGRO	CM17H9NQD0201	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo	
27	740877000088	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	733N	LCD	NEGRO	CM17H9NQD0425	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo	
28	740877000099	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	733N	LCD	NEGRO	CM17H9NQD0425	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.75	0.00375	Completo	Inoperativo	
29	740877000102	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	V960WDASC0101	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
30	740877000110	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	V960WDASC05003	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
31	740877000116	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD 21.5"	NEGRO	CN04KCP7416116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
32	740877000125	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD 21.5"	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
33	740877000129	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
34	740877000135	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
35	740877000143	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7416116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
36	740877000145	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	21.5"	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo
37	740877000151	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD 21.5"	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
38	740877000154	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD 21.5"	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
39	740877000155	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
40	740877000157	MONITOR A COLOR	DELL	E2211	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
41	740877000158	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
42	740877000161	MONITOR A COLOR	DELL	E2211	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
43	740877000162	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	4.7	0.0047	Completo	Inoperativo	
44	740877000167	MONITOR A COLOR	DELL	E2211H	LCD 21.5	NEGRO	CN04KCP7426116	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.1	0.0021	Completo	Inoperativo	
45	740877000169	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	S19B300N	LCD	NEGRO	ZUNQH4LCS11587	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.1	0.0021	Completo	Inoperativo	
46	740877000176	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	S19B300N	LCD	NEGRO	ZUNQH4LCS11587	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
47	740877000177	MONITOR A COLOR	HP	L12011	LED	NEGRO	CNC208N54	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.2	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
48	740877000180	MONITOR A COLOR	HP	L12011	LED	NEGRO	CNC208NT2	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
49	740877000181	MONITOR A COLOR	HP	L12011	LED	NEGRO	CNC208NV4	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
50	740877000183	MONITOR A COLOR	HP	L12011	LED 20"	NEGRO	CNC33005Y	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo	
51	740877000184	MONITOR A COLOR	HP	L12011	LED	NEGRO	CNC2410R5T	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
52	740877000189	MONITOR A COLOR	ADC	CT510G	CTA 15"	PLOMO	R1C81A1710063	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo	
53	740877000200	MONITOR A COLOR	ADC	9315WL	LCD 17"	NEGRO	610978A98799	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo	
54	740877000216	MONITOR A COLOR	ADC	9315WL	LCD	NEGRO	610988A104852	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo	
55	740877000219	MONITOR A COLOR	ADC	9315WL	LCD	NEGRO	610978AD999178	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo	
56	740877000220	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WD51560461	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
57	740877000224	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD 18.5"	NEGRO	X960WD51560311	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
58	740877000225	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WD51560343	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo	
59	740877000227	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WD51560343	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3						



RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Código Patrimonial	Denominación	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	Cuenta Contable	Valor neto	Ubicación Física	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (\$)	Estado de RAEE	Condición de RAEE
60	740877000230	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WDSE196437E	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
61	740877000231	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WDSE196404E	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
62	740877000233	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WDSE196437E	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
63	740877000238	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD	NEGRO	X960WDSE196437E	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
64	740877000241	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	X96W	LCD 18.5"	NEGRO	X960WDSE196495E	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
65	740877000243	MONITOR A COLOR	LG	19EN43S	LCD 18.5"	NEGRO	304NDWE9Q513	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1.5	0.0019	Completo	Inoperativo
66	740877000250	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD 23"	NEGRO	6CM3252F2B	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
67	740877000252	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD	NEGRO	6CM3252F17	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
68	740877000253	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD 23"	NEGRO	6CM3252F36	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
69	740877000257	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD 23"	NEGRO	6CM3252D1	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
70	740877000258	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD	NEGRO	6CM3252DTP	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
71	740877000272	MONITOR A COLOR	HP	LV2311	LCD 23"	NEGRO	6CM342180G	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
72	740877000276	MONITOR A COLOR	VIEWSONIC	VX2252MH	LCD	NEGRO	TVR15370330	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
73	740877000013	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	S19B300H	LCD	NEGRO	ZUNQH41C513587	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	2.75	0.00175	Completo	Inoperativo
74	740877000052	MONITOR A COLOR	IBM	S19B300H	CTR 15"	NEGRO	ZUNQH41C513587	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
75	740877000060	MONITOR A COLOR	LG	S19B300H	LCD	NEGRO	ZUNQH41C513587	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
76	740877000050	MONITOR A COLOR	IBM	S19B300H	CTR 15"	NEGRO	ZUNQH41C513587	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	11.25	0.01125	Completo	Inoperativo
77	740877000003	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	GIGABYTE	GB-AEIN-SI	ALL IN ONE	NEGRO	HNM44CCD0421000	1501.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
78	740876800005	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	GIGABYTE	GB-AEIN-SI	ALL IN ONE	NEGRO	HNM44CCD0108000	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
79	952269650001	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	YAESU	FT640		NEGRO	4G070202	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	5.5	0.0055	Completo	Inoperativo
80	7422941510001	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	TEMPUS	T6P00-000	PROXIMIDAD	NEGRO	310-1675	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
81	742294151002	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	TEMPUS	T6P00-000	PROXIMIDAD	NEGRO	310-1676	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
82	742296820001	RELOJ MARCADOR FECHADOR MECANICO	AMANO	PIX-21		PLOMO	351603060	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1				
83	742296820002	RELOJ MARCADOR FECHADOR MECANICO	AMANO	PIX-21		PLOMO	351603065	1503.020101	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1				
84	742296820003	RELOJ MARCADOR FECHADOR MECANICO	MURDOCH			PLOMO	46908	9105.0301	250.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra							
85	740892000006	SERVIDOR	HP	ML110 G4	MINITOWER	NEGRO	BRC920H00A	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	14	0.014	Completo	Inoperativo
86	952278340018	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SHARP	PG-F312X		PLOMO	911918215	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	2.5	0.0029	Completo	Inoperativo
87	952278340019	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SHARP	PG-F312X		PLOMO	911918355	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	2.5	0.0029	Completo	Inoperativo
88	952278340021	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SHARP	PG-F312X		PLOMO	911918212	1501.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	2.5	0.0029	Completo	Inoperativo
89	952278340022	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SHARP	PG-F312X	MULTIMEDIA	PLOMO	911918257	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	2.5	0.0029	Completo	Inoperativo
90	952281170005	SWITCH PARA RED	DLINK	DES-108D	NO ADMIN	PLOMO	PI0827B002392	9105.0301	53.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo
91	952281170016	SWITCH PARA RED	HP	31792A	NO ADMIN	PLOMO	CN32Q0541	9105.0301	185.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.35	0.0035	Completo	Inoperativo
92	952281170020	SWITCH PARA RED	D-LINK	DIR-859	ROUTER	NEGRO	R20R10000487	1503.020303	270.77	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo
93	952281170023	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1016A		NEGRO	QDS211A000062	9105.0301	140.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo
95	952281170028	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TL-F100SD		BLANCO	2175578012789	9105.0301	35.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo
96	672295530003	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	USA TOOLS				1ZCC2606142	9105.0301	63.90	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	1.1	0.0011	Completo	Inoperativo
97	672295530003	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BOSH				1503.020999	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	6		1	1.1	0.0011	Completo	Inoperativo	
98	740895000174	TECLADO - KEYBOARD	DELL		USB	NEGRO	CNDGWFI7357114	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1.1	0.0011	Completo	Inoperativo
99	740895000185	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0216	USB	NEGRO	BAUDRQV82CM	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
100	740895000255	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB57213	USB	NEGRO	BDMHEOCHHX43F	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
101	740895000263	TECLADO - KEYBOARD	HP	KYB01B	USB	NEGRO	BDMHEOCHVHBT	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
102	740895000275	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
103	740895000296	TECLADO - KEYBOARD	GIGABYTE	K5300	USB	NEGRO	SN15237500742	9105.0301	60.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
104	740895000302	TECLADO - KEYBOARD	GIGABYTE	KMS300	USB	NEGRO	SN15237500746	9105.0301	60.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo
105	740895000209	TECLADO - KEYBOARD	IBM	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
106	740895000304	TECLADO - KEYBOARD	IBM	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
107	740895000305	TECLADO - KEYBOARD	IBM	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
108	740895000306	TECLADO - KEYBOARD	IBM	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
109	740895000307	TECLADO - KEYBOARD	IBM	KB-1156	PS/2	NEGRO	BDMFPCVBSK1K	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
110	740855560003	TECLADO INALAMBRICO	GIGABYTE	WA1AMER	NEGRO	0150205769063	1503.020301	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.1	1	0.55	0.0005	Completo	Inoperativo	
111	952282870004	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX1200	IP	NEGRO	22MT538A802950	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
112	952282870005	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX1200	IP	NEGRO	22MT538A802950	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
113	952282870006	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
114	952282870011	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
115	952282870012	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
116	952282870021	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
117	952282870023	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
118	952282870031	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	3	3.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
119	952282870032	TELEFONO	GRANDSTREAM	GPX280	IP	NEGRO	22MT53A70277	1503.020303	1.00	Depósito - Ag							



RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Tipo	Color	Serie	Cuenta Contable	Valor neto	Ubicación física	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (\$)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
184	112279700044	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	TRYCROW					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
185	112279700046	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	TRYCROW					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
186	112279700048	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
187	112279700076	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ROYAL					1503.020901	31.40	Depósito - Agencia Agraria Lurín	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
188	112287620012	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	COOL SELECT					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
189	112287620013	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	COOL SELECT					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
190	112287620019	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	COOL SELECT					1503.020901	1.00	Depósito - Agencia Agraria Puente Piedra	1	1.2	1	4.50	0.0045	Completo	Inoperativo
		TOTALES						6,996.81						190	893.05	0.89305	

VALOR NETO DEL ACTIVO FIJO	S/ 6,143.91
VALOR NETO EN CUENTAS DE ORDEN	S/ 852.90
TOTAL GENERAL	S/ 6,996.81

